

15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Quinto.—El Ministerio de Industria y Energía designará al funcionario que considere más idóneo para cada puesto de trabajo,

puediendo dejar sin cubrir el puesto o los puestos que considere oportuno en función de las necesidades del servicio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 13 de abril de 1987.—P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

A N E X O I

NIVEL	GRUPO (ART. 25 LEY 30/84 DE 2 de AGOSTO)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO MENSUAL	MÉRITOS PREFERENTES
26	A	Jefe de Servicio en Dirección General. Registro de la Propiedad Industrial (R.P.I.)	MADRID	47.597.-	Amplios conocimientos de la legislación sobre Propiedad Industrial, especialmente en el derecho de Patentes y su legislación internacional. Conocimientos de Organización y Métodos. Inglés y/o Francés.
26	A	Jefe de Servicio Coordinación Administrativa, en el Departamento de Patentes y Modelos. (R.P.I.).	MADRID	34.439.-	Licenciado en Derecho con conocimientos y experiencia en la aplicación de legislación sobre Propiedad Industrial. Inglés y/o Francés.

A N E X O II

NIVEL	GRUPO (ART. 25 LEY 30/84 DE 2 de AGOSTO)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO	RETRIBUCION	MÉRITOS PREFERENTES
26	A	Jefe del Servicio de Administración de Inversiones Financieras del Instituto de la pequeña y Mediana Empresa Industrial (IMPI)	MADRID	EXCLUSIVA	Experiencia en Análisis Financiero Inglés y/o Francés.
26	A	Director de Programa (IMPI)	MADRID	EXCLUSIVA	Experiencia en control de inversiones financieras y conocimientos de informática. Inglés y/o Francés.
26	A	Jefe del Servicio General de Estudios (EMPI)	MADRID	NORMAL	Experiencia en realización de Estudios y Análisis Económico. Inglés y/o Francés.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**9327** RESOLUCION de 14 de abril de 1987, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.—Anunciar convocatoria pública par cubrir por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que se indican en los anexos I y II.

Segundo.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal) dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.

c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 2 de marzo de 1987), acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Cuarto.—Estarán habilitados para participar en la siguiente convocatoria los funcionarios a los que les resulte de aplicación la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre.

Quinto.—A efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, C), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos que resulten seleccionados para ocupar alguno de los puestos que constituye el objeto de esta convocatoria, deberán aportar Resolución de reconocimiento de grado personal o certificado, extendido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel de puesto de trabajo que estuviera desempeñando al 31 de diciembre de 1986.

Sexto.—Por el Órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 14 de abril de 1987.—El Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## ANEXO I

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/84)	DENOMINACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	DEDICACION	MÉRITOS PREFERENTES
22	C-D	<u>SECRETARIA DE SUBSECRETARIO</u> Jefe Secretaría Subsecretario ó asimilado.	MADRID	393,216,--		
26	A-B	<u>GABINETE TECNICO SUBSECRETARIO</u> Director de Programa	MADRID	769,956,--		
26	A-B	<u>SECRETARIA GENERAL TECNICA</u> Director de Programa	MADRID	413,266,--		Conocimientos temas autonómicos.
28	A	<u>VICESECRETARIA GENERAL TECNICA</u> Consejero Técnico	MADRID	893,964,--		
24	A-B	<u>DIRECCION PROVINCIAL DE BARCELONA</u> Jefe de Sección Escala A (Técnico)	BARCELONA	571,164,--		
22	C-D	<u>FONDO DE ORDENACION Y REGULACION DE PRODUCCIONES Y PRECIOS AGRARIOS (FORPPA)</u> <u>PRESIDENCIA</u> Jefe Secretaría Subsecretario ó asimilado.	MADRID	393,216,--		
28	A	<u>INSTITUTO PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (ICONA)</u> <u>DIRECCION</u> Consejero Técnico	MADRID	893,964,--		Licenciado en Derecho. Experiencia acreditada (Legislación, Informes y Dictámenes) en Derecho Estatal, Autonómico y Comunitario sobre Recursos Naturales y Derecho Forestal.
25	A-B	<u>SECRETARIA GENERAL</u> Jefe del Gabinete Técnico	MADRID	479,844,--		Experiencia técnico-jurídica en materia de conservación de la naturaleza y en la redacción, coordinación y tramitación de informes.

## ANEXO II

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/84)	DENOMINACION	GESTION DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
		<u>INSTITUTO PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (ICDNA)</u>				
		<u>SECRETARIA GENERAL</u>				
24	A-B	Jefe de Sección Escala A	MADRID			Licenciado en Derecho. Conocimientos de Legislación de Recursos Naturales. Experiencia en Informes y Dictámenes Jurídicos.
24	A-B	Jefe de Sección Escala A	MADRID			Experiencia en gestión de personal laboral, - negociación colectiva y Seguridad Social.
24	A-B	Jefe de Sección Escala A	MADRID			Experiencia en Habilitación-Pagaduría.
24	A-B	Jefe de Sección de Sistemas Informáticos.	MADRID	615,444,--		Experiencia en Análisis de Sistemas, Dirección de estructuras informáticas y dominio de la programación.
		<u>SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS (SENPA)</u>				
24	A-B	Jefe Sección Actuaciones en el Sector Disagregado (Dirección General)	MADRID		SI	
24	A-B	Jefe Sección Inspección en Dependencias Provinciales (Dirección Gral.)	MADRID		SI	
		<u>SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS (SENPA)</u>				
24	A-B	Jefe Provincial	JAEN		SI	
24	A-B	Jefe Provincial	AVILA		SI	
24	A-B	Jefe Provincial	GUIPUZCOA		SI	
22	A-B	Jefe Adjunto	ALAVA (Vitoria)			

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**9328** RESOLUCION de 13 de abril de 1987, de la Subsecretaría, por la que se se anuncia la provisión de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría del Ministerio para las Administraciones Públicas anuncia mediante la presente convocatoria pública la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a la presente Resolución.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días

naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcaid Galiano, 8, 28004 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se solicitan.

En las solicitudes se expresarán los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

A efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1.c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, la resolución del reconocimiento del grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que estuvieren desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 13 de abril de 1987.-El Subsecretario. Juan Ignacio Moltó García.